



Plan de acción de FECODE para último trimestre del 2011

Yesid Quiroga

El énfasis principal del plan de acción será la intención del Gobierno Nacional de arrasar con las conquistas de la Ley 91 de 1989; en el marco de la contratación de los servicios médico-asistenciales para los próximos años

La Junta Nacional de FECODE decidió los objetivos por los cuales trabajará en el último trimestre del año. El mayor compromiso es organizar y mantener el Estado de Alerta por el Paro Nacional en defensa del Régimen Especial de salud.



Con este horizonte exigirá al gobierno el cumplimiento de los acuerdos firmados el pasado 2 de junio, continuará la construcción del Estatuto Único Docente y de los Comités pro Defensa de la Educación Pública, denunciará el plan de desarrollo del gobierno Santos, demandará el respeto por la profesión y los derechos humanos del gremio, luchará por la refinanciación del Fondo Nacional de Prestacio-

nes Sociales y realizará asambleas jurídicas para socializar las acciones que se llevarán a cabo para recuperar las Mesas 14 y 15, y la reliquidación de las pensiones reconocidas bajo el Decreto 3752.

Para conseguir estos objetivos, FECODE y sus filiales ejecutarán el siguiente plan de acción:

Los días 7, 12 y 13 de octubre desarrollarán un plebiscito nacional mediante correos electrónicos a Presidencia, Vicepresidencia y Ministerios de Educación, Protección, Hacienda y diversos órganos de control para exigir la continuidad de su régimen especial de salud, expresar la voluntad del magisterio para realizar un paro nacional por este derecho y rechazar la evaluación de desempeño con fines sancionatorios.

También el 7 de octubre participarán en la Jornada Nacional de Movilización por el Trabajo Decente.

Del 10 al 14 de octubre habrá asambleas informativas sobre el plan de acción.

El 14, tendrá lugar una reunión con presidentes, presidentes o secretarios de seguridad social de los sindicatos con el fin de acordar mejoras en el servicio.

Asimismo el 25 de noviembre coordinarán actividades conmemorativas del Día de la No Violencia Contra la Mujer y el 10 de diciembre participarán en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Finalmente, la Junta Nacional aprobó la participación del gremio en la movilización social por una educación de calidad que se realizará en Cartagena los días 24, 25 y 26 de octubre. Al igual que en las mesas de trabajo del Foro Nacional Educativo convocado por el MEN para fijar posición en torno a la defensa de la educación pública y el Encuentro Latinoamericano del Movimiento Pedagógico los días 5, 6 y 7 de diciembre en Bogotá.



Recomiendan prórroga en los contratos de salud

Yesid Quiroga

El tiempo de la prórroga sería conveniente para analizar los términos de la contratación y proceder a realizar sólo aquellas modificaciones que redunden en la mejora en los servicios.

La segunda comisión, que analizó la situación de los actuales contratos del modelo de Salud del magisterio, propuso al Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones que estos se prorroguen entre el 30 de octubre y el 30 de abril.

Debido a las intenciones del gobierno, FECODE logró que se conformaran dos comisiones para estudiar los términos de referencia en los próximos contratos de salud del magisterio. El criterio analítico e imparcial de la Universidad Nacional ten-

drá un rol importante en la comisión que asumió el estudio del modelo de salud del magisterio con el fin de proponer mejoras a través de los próximos términos de referencia.

La segunda comisión, que analizó la situa-

Esta comisión propuso al Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones que estos se prorroguen entre el 30 de octubre y el 30 de abril.



Debido a las intenciones del gobierno, FECODE logró que se conformaran dos

comisiones para estudiar los términos de referencia en los próximos contratos de salud del magisterio. El criterio analítico e imparcial de la Universidad Nacional tendrá un rol importante en la comisión que asumió el estudio del modelo de salud del magisterio con el fin de proponer mejoras a través de los próximos términos de referencia.

Augusto Cadena, uno de los integrantes de la comisión técnicojurídica, argumentó: "Continuamos en el comité de salud para lograr hacer un estudio que lo va adelantar el centro de investigaciones de desarrollo de la Universidad Nacional, en el cual se van a unir unos esfuerzos para mejorar el plan de salud de los maestros". Una de las recomendaciones de la segun-

da comisión es que se prorrogue el tiempo en la contratación, mientras se hace el proceso para definir los nuevos contratistas en las nueve zonas

Frente a esto Augusto Cadena: "De no lograrse la prórroga de los contratos actuales estaríamos nosotros avocados a unos eventualidad adversa en contra del magisterio, en la cual podría incluso suspenderse el servicio de salud".

El magisterio debe estar alerta a la respuesta del Consejo Directivo a la recomendación de extender los actuales contratos pues aunque se entiende como preaprobada, los representantes del gobierno pueden darle otro rumbo perjudicial para el gremio.

Encuentro Nacional de Normales y directivos docentes

Yesid Quiroga

Encuentro Nacional de las Escuelas Normales, Asociaciones de Directivos Docentes y Facultades de Educación fue desarrollado por la Secretaría de Asuntos Pedagógicos y el CEID de FECODE.

Una de las más interesantes conclusiones que dejó el Encuentro Nacional de las Escuelas Normales fue la propuesta de que los maestros que forman a los normalistas en el ciclo complementario, reúnan una serie de condiciones para desempeñar esta labor

El Encuentro Nacional de las Escuelas Normales, Asociaciones de Directivos Docentes y Facultades de Educación dejó interesantes contribuciones que enriquecerán el proyecto de Estatuto Único Docente.

La participación de los normales superiores del país fue masiva. Luis Ernesto Lozano, rector de la Normal Superior Roldanillo del Valle, consideró que "es pertinente que el maestro de programas de formación complementaria asuma su papel desde tres frentes específicos: uno tiene que ver con la parte de docencia; otro con la parte de investigación y, finalmente, uno de extensión de la comunidad, para lo que sería pertinente que se contemplaran, por ejemplo, 8 horas de trabajo para la docencia, 8 horas para investigación que tienen que ver con asesorías de proyectos y, finalmente, 6 horas de trabajo en lo que tiene que ver



en extensión a la comunidad".

Las normales evaluaron como negativos para su funcionamiento los procesos de acreditación y certificación porque sólo han servido para hacerles mayores exigencias pero no para entregarles mayores recursos. Ahora les preocupa la homologación como instituciones de educación superior sin reunir requisitos básicos.

Por su parte, los directivos docentes propusieron que el Estatuto aclare que sólo podrán ser coordinadores y rectores quienes tengan formación pedagógica y establezca reglas para su carga laboral. Al respecto Manuel López Ramírez, presidente USDIDOC, comentó que es necesario: "Definir con claridad los cargos de docentes directivos, definir la escala sala-

rial que deben tener, la remuneración que deben tener docentes directivos por el hecho de estar asumiendo unas labores diferentes: planeación, ejecución, control y dirección de las instituciones educativas; y la necesidad de incluir siempre en todos los estatutos a los docentes y directivos".

Tal como señaló, Víctor Lugo, docente de la Facultad de Educación de la Universidad de la Salle, la disposición del Estatuto incide en las metodologías de enseñanza para los nuevos maestros y también planteó la necesidad de que se fijen parámetros dignos para la formación de maestros, porque actualmente en las facultades de educación públicas y en las normales se está trabajando "con las uñas".



La reforma a la Ley 30 restringe los recursos para educación superior

Yesid Quiroga

Aunque el presidente Santos ordenó quitarle la tema de las universidades con ánimo de lucro, la esencia de la reforma a la Ley 30 le exige a las universidades públicas estándares casi imposibles de alcanzar.

La preocupación en las universidades públicas por la reforma a la Ley 30 que se tramita en el Congreso es cada vez mayor porque en ella no están garantizados los recursos para financiar el déficit que ascienden a 700 mil millones de pesos, lo cual las obliga a reducir la calidad.

“Desde 1998 en el artículo que está plasmado en la Ley 30 tenían que darle unos rendimientos por resta del PIB a todas las universidades estatales, que en este caso, somos 42 las sobrevivientes. Ese dinero no ha entrado a un nivel del 100%. En la Universidad Distrital, específicamente, la deuda que se tendría haría que el presupuesto de funcionamiento creciera a un valor aproximado de 324 mil millones de pesos, en estos momentos, sólo tenemos 151 mil millones”, afirmó Jorge Ramírez, director del Bienestar Universitario de la Universidad Distrital.



Los recursos prometidos por regalías tampoco ayudarán a despejar el panorama de las universidades públicas, porque para acceder a ellos es necesario cumplir unos indicadores de calidad tan exigentes que nadie podrá alcanzarlos con presupuestos tan paupérrimos. Jorge Ramírez continuó: “Realmente es una bolsa competitiva por indicadores, entonces, ahí viene el ahogo porque hay que competir con otras universidades a nivel de

los indicadores de la calidad, pero en un mundo capitalista los indicadores de calidad se confunden a partir de la consecución de recursos económicos que implican que las universidades sean viables”.

Por estas políticas encaminadas a acabar con las mejores universidades públicas y dar paso a instituciones de garaje, la lucha de universitarios y administrativos continuará fuerte y en alianza con otros factores. “Los rectores han planteado también demandas sobre esta ley, desde el punto jurídico se demandará, desde el punto de vista de la comunidad, se protestará, y, ante todo, con las otras asociaciones sindicales y, en este caso, la más grande que hay en Colombia que es FECODE que nos ha ayudado, pues ellos, acompañándonos, han demostrado que realmente la educación es un derecho y no un servicio como lo prevé esta”, concluyó director de Bienestar de la Distrital.

Congreso Internacional de Cicatrices de la Historia

Omaira Morales Arboleda

Los fenómenos mundiales dan cuenta de que las nuevas fronteras ya no son ni lingüísticas, ni religiosas, ni geográficas, sino sociales, están arraigadas en la conciencia ciudadana y son peligrosas.

La trata de personas, las nuevas formas de esclavitud, el reclutamiento de menores, la inmigración y el trabajo de la escuela enmarcaron la temática del Congreso Cicatrices de la Historia, el cual confirmó a estas prácticas como las nuevas fronteras del siglo XII.

El Congreso Internacional de Cicatrices de la Historia tuvo lugar los 21, 22 y 23 de septiembre en la ciudad capital. El director del IDEP, Olmedo Vargas Hernández, expuso la razón de ser de este evento: “La hemos denominado Cicatrices de la Historia porque son temas que están permanentemente en la historia de las comunidades pero rara vez son tratados de forma académica, particularmente, en Colombia. La importancia que tiene para Bogotá es que este tema de fronteras migraciones y desplazamientos

lo queremos tratar no solamente con el fenómeno inercial nacional sino del fenómeno como se presenta en la ciudad de Bogotá”.



El evento concentro un sinnúmero de académicos y expertos en migraciones y desplazamientos, fenómenos que en pleno siglo XXI permanecen vigentes a

causa de las invisibles, y que fomentan la violencia contra los derechos fundamentales, bajo la aquiescencia de la misma sociedad.

“Tenemos fronteras dentro de las propias ciudades, los barrios están surgiendo guettos, está surgiendo un fenómeno fuerte de xenofobia, incluso en un país como el nuestro, en algunas ciudades españolas”, indicó Manolo Casado, director de Fronteras Globales.

Bogotá fue el escenario para el debate y la sensibilización sobre el tema. La capital que ha sido ejemplo de pluralidad, respeto a la diferencia y acogida de población desplazada, también es una metrópolis que evidencia la presencia de estas reprochables fronteras invisibles en una creciente ola de inseguridad física y emocional.

Condena a Jorge Noguera, un sello de presentación del gobierno Uribe

Omaira Morales Arboleda

Lo más curioso de todo este asunto es que el DAS, con la integridad de muchos de sus administrativos en entredicho, sigue siendo la entidad encargada de certificar el pasado judicial de todos los colombianos.

La condena de Jorge Noguera a 25 años de cárcel por parte de la Corte Suprema de Justicia comprueba que sí hubo chuzadas, interceptaciones a políticos, periodistas y miembros de la oposición durante el gobierno Uribe.

Escándalo tras escándalo ha quedado expuesta la directa responsabilidad de los colaboradores más cercanos al ex presidente. Para el caso del ex director del DAS, Uribe trató, en su particular estilo, de dilatar el proceso y generar controversia aludiendo a la persecución y la falta de garantías para sus colaboradores, señalando a la Fiscalía de perseguir a sus funcionarios, a pesar de ello, la justicia llegó y los que antes fueron consentidos hoy están en la palestra pública.

Pero lo aún más grave, es que el ex director del servicio de inteligencia del presidente también fue señalado como autor intelectual de homicidios. El analista político, Ramiro Bejarano, manifestó: "Se trata de una sentencia que supera los lindes de los aspectos personales del señor Noguera, esa es una sentencia en contra de un gobierno, en con-



tra de un régimen, y lo que ha dejado para la historia es unas páginas judiciales imborrables de que ese gobierno utilizó la agencia civil de inteligencia para perpetrar delitos, para perseguir opositores, para asesinar sindicalistas. Esa sentencia se ha producido desafortunadamente terminado el gobierno de Uribe, pero no olvidado de lo que pasó en el gobierno de Uribe, esa sentencia es el sello de presentación para la historia del gobierno de Álvaro Uribe".

Es de recordar que tres de los directores del DAS durante la presidencia Uribe dos están siendo investigados y uno fue condenado por delitos similares relacionados con interceptación de comunicaciones y correos electrónicos, así como el segui-

miento ilegal a personas, que incluyen sindicalistas, magistrados y políticos de la oposición. Para complemento, a un cuarto, el actual director, Felipe Muñoz Gómez, en octubre del 2010 la Fiscalía le anunció una investigación en su contra por supuesto entorpecimiento de la investigación que se adelanta contra sus predecesores.

Ramiro Bejarano, quien fue director del DAS durante el gobierno Samper, se refirió a las consecuencias de este escándalo para Álvaro Uribe: "Cada día que avanza para él va a ser más difícil actuar en el concierto internacional o ¿usted cree que a él en Europa le va a quedar fácil dictar conferencias en la sede de los Derechos Humanos?, ¿le va a quedar fácil ir a París?, o, ¿le va a quedar fácil ir a España, donde tiene una denuncia penal precisamente por haberse involucrado a escuchas en relación con algunos españoles? No hay ningún lugar de la tierra donde a él le quede fácil transitar. Sus días finales van a ser en el Ubérrimo, al sitio al que él pertenece, ese es su entorno cultural, eso es entorno político, eso es su entorno ideológico".

Noticias, entrevistas, debates. Manténgase al tanto de la información de interés para el magisterio colombiano.

Escuche todos los sábados de 7:30 a 8:30 a.m.

Radio Revista Encuentro

Bogotá, Medellín y Pasto 1040 am; Barranquilla 1430 am; Cali y Cartagena 620 am; Cúcuta 660 am; Bucaramanga 1230 am; Ibagué 920 am; Pereira 1270 am.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS,** Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO,** Mauricio Ángel González. **ASISTENTE,** Karen Buitrago. **PRODUCTOR,** Paola Mejía. **EDITOR,** Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO,** Ernesto E. Ballesteros Zapata.